

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del
Estado Trujillo
Trujillo, 12 de Agosto de 2024
214° y 165°

ASUNTO: JMS-(4)-V-2024-272

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber a la ciudadana: **LIUMARY VERÓNICA ORTIZ ROMERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 26.488.271**, domiciliada en la Urbanización el Prado, edificio tamarindo, apartamento 3A9, Parroquia la concepción, Municipio Pampanito, estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **COLOCACION FAMILIAR**, signado bajo el N° **JMS-(4)-V-2024-272**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m, hasta las 3:30 p.m, a objeto de que se dé por notificada en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

EL JUEZ PROVISORIO

ABG. LUIS FELIPE PERDOMO

LA SECRETARIA

ABG. MARIELA LUCENA